

ANEXO III: FICHA TÉCNICA

Actualización entorno herramientas Colaborativas

Indice

) Objeto.....	2
) Presupuesto del contrato.....	2
) Plazo de Ejecución:.....	2
) Lugar de prestación:.....	2
) Responsable del contrato:.....	2
) Especificaciones técnicas:.....	2
1 Descripción.....	2
2 Situación actual.....	3
3 Requisitos de plataforma.....	3
4 Requisitos de servicios.....	9
5 Condiciones de servicio.....	11
6 Entregables.....	12
) Condiciones de aptitud para contratar.....	13
1 Solvencia de empresa:.....	13
2 Solvencia de equipo de trabajo:.....	13
) Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas.....	13
1 Estructura de la oferta.....	14
) Criterio/s de adjudicación de las ofertas.....	15
1 Criterios objetivos.....	15
2 Criterios subjetivos.....	16
) Plazo de garantía :.....	17
) Garantías exigidas para contratar:.....	17
) Forma de pago del precio:.....	17
1 Facturación.....	17
2 Incumplimientos.....	17
) Cláusulas sociales de género, en su caso:.....	18
) Datos de carácter personal:.....	18

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMjI4MzQ3NDY2MDA3MjcwNjM0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	1 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

1) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es "Implantación de herramienta colaborativa cloud para el Ayuntamiento de Zaragoza", así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2) Presupuesto del contrato

Presupuesto, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.999,00 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.148,79 euros.
- Aplicación presupuestaria: RYS 9207 21600 "Mantenimiento y Asistencias"
- N.º RC 232765

3) Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución será de 6 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

4) Lugar de prestación:

Ayuntamiento de Zaragoza en vía Hispanidad 20 Zaragoza

5) Responsable del contrato:

Redes y Sistemas

6) Especificaciones técnicas:

6.1 Descripción

El objetivo es la contratación de las licencias, los servicios de implantación, migración y formación de una plataforma de herramienta colaborativa en formato cloud con las funciones principales de correo electrónico, mensajería instantánea, calendario (personal y compartidos), libreta de direcciones, almacenamiento en cloud (personal y compartible), aplicaciones ofimáticas de edición online, mensajería instantánea y que se integre con el entorno Corporativo General.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	2 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

6.2 Situación actual

El Ayuntamiento de Zaragoza dispone de soluciones colaborativas instaladas on-premise, integradas alrededor de la solución Microfocus GroupWise y el directorio NetIQ eDirectory para todos sus trabajadores. Se pretende introducir una nueva solución Cloud integrada con esto para potenciar los servicios colaborativos en movilidad de los miembros del Gobierno y del Pleno de Zaragoza que los necesiten.

6.3 Requisitos de plataforma

6.3.1 Requisitos plataforma

La plataforma cloud debe dar respuesta a los distintos casos de uso en un entorno colaborativo.

Requisito11: Arquitectura plataforma

- La plataforma debe proveer servicios compartidos Cloud en modalidad SaaS.
- La plataforma deberá publicar sus contenidos e implementar sus funcionalidades como mínimo en un entorno WEB con Navegador, así como disponer de aplicaciones específicas para plataformas móviles (IOS y Android) .
- Deberá ser capaz de integrarse con el entorno corporativo on-premise utilizando para ello protocolos estándar específicos para cada caso de uso.

Requisito12. Madurez de la plataforma

- La plataforma debe tener una madurez suficiente, demostrable mediante la existencia de versiones estables publicadas al menos en los últimos 5 años y soporte del fabricante garantizado para los próximos 2 años.

Requisito13. Requisitos de cliente

- Debe tener cliente (aplicación) nativo para dispositivo móvil con SO IOS y Android.
- Debe tener un cliente **web** compatible con navegadores estándar (Mozilla Firefox, Google Chrome, Microsoft Edge) sobre SO MS Windows y Linux.
- Debe ofrecer las funcionalidades colaborativas principales (correo, calendario, libreta de direcciones) accesibles desde un cliente de escritorio Mozilla Thunderbird utilizando para ello protocolos estándar (SMTP, POP, IMAP).



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	3 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

6.3.2 Requisitos funcionales de la plataforma

La herramienta debe cumplir con las siguientes funcionalidades tanto para usuarios gestores, como debe tener un entorno de autoservicio para que los usuarios avanzados puedan implementar determinadas funciones de analítica de datos.

Requisito21. Usuarios y cuentas

La plataforma debe permitir la gestión de distintas cuentas de usuario, que pueden tener distintos alias o apodos (sin que contabilicen a nivel de licencia) para asumir todos los cargos o funciones que puede tener simultáneamente una persona, como mínimo 10 por usuario. La identidad de la cuenta será única, pero podrá tener distintos nombres públicos asociados. Se podrán agrupar los usuarios en grupos, pudiendo ser usados tanto asignar permisos (seguridad) como para prestar servicios (compartición).

Las cuentas de usuario serán nominales.

Requisito22. Correo Electrónico

La plataforma debe contar con un entorno de correo electrónico con un buzón accesibles por usuario, que se pueda publicar también asociado a sus distintos alias o apodos. Dicho buzón de correo:

- Debe disponer de capacidad mínima 50Gb por usuario.
- Debe permitir al usuario clasificar los mensajes del buzón en distintas carpetas o con etiquetas, tanto manualmente como de forma automatizada mediante reglas.
- Debe permitir al usuario de definir reglas para automatizar de reenvío, respuesta (ausencia, etc), gestión (movimiento, etc), borrado (papelera) de los correos.
- Debe disponer de una papelera de elemento borrados que permita al usuario recuperar mensajes eliminados.
- Debe disponer de un sistema de análisis de seguridad de correos (antivirus, antispam, antimalware) con una carpeta separada que permita revisar y recuperar falsos positivos directamente por el usuario.
- Debe tener establecido algún mecanismo de copia de seguridad local que permita exportar toda la información del buzón vía alguna herramienta cliente a formato estándar mbox.

El sistema debe permitir la creación de listas de correo asociadas a buzones existentes corporativos, sin que incida en el licenciamiento.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	4 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

Debe permitir definir buzones bajo el dominio @zaragoza.es y @ayto-zaragoza.es, manteniendo operativo de forma simultánea el servicio actual on-premise de correo para este mismo dominio. Se debe poder intercambiar correo entre usuarios de tanto de plataforma cloud como de plataforma on-premise sobre el mismo dominio. Se permite la utilización de shadow domains para enrutamiento de correos. Debe permitir asumir todo el correo de un dominio corporativo, y remitir al sistema on-premise todos los mensajes que no tengan como destino usuarios definidos en el entorno Cloud.

Requisito23. Calendario

La plataforma debe disponer de una solución de calendario para los usuarios cloud, que permita:

- definir múltiples calendarios por usuario
- crear eventos / citas a los que invitar a usuarios (internos y externos a la organización, mediante formatos estándares como RFC2445 o RFC 5545) y gestionar de forma automatizada sus respuestas (aceptación/rechazo/...) a dichas invitaciones. Se debe poder integrar de forma sencilla y semiautomatizada con la generación y gestión de (los enlaces de) salas de videoconferencia de la plataforma para las reuniones agendadas.
- compartir calendarios y citas entre distintos usuarios de la plataforma cloud.
- publicar calendarios (hacer públicos los calendarios) por protocolos estándar (iCalendar, caldav), y dar acceso a dichos calendarios publicados de forma que se puedan integrar de forma visual (calendarios embebidos, con código iFrame por ejemplo) en la web del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Publicar eventos en un calendario público para que puedan ser guardados por usuarios externos al Ayuntamiento de forma directa desde el servidor web del Ayuntamiento de Zaragoza.

Requisito24. Libreta de direcciones

La plataforma debe permitir la gestión de libretas de direcciones privadas de los usuarios. Las libretas de direcciones privadas deben ser exportables en formatos vcf o LDIF.

La plataforma cloud debe ofrecer a todos sus usuarios una libreta global de direcciones privada para el dominio/tenant del Ayuntamiento, con la información de todos los usuarios de la corporación para poder ponerse en contacto con ellos. Para ello, debe disponer de un módulo de software que permita sincronizar y alimentar de forma automática la libreta global de direcciones de la plataforma cloud que se ofrecerá a sus usuarios con la información de la libreta global de direcciones corporativa on-premise usando protocolos de conexión estándar (como LDAP).



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	5 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

Requisito25. Almacenamiento y gestión de documentos

La plataforma debe permitir para cada usuario, un espacio personal para el alojamiento y gestión de documentos con las siguientes características:

- La plataforma debe ofrecer un almacenamiento de, al menos, 1TB por usuario, en formato acumulable y compatible entre todos los usuarios de la plataforma.
- La plataforma debe permitir la edición en línea de documentos ofimáticos (texto, hoja de cálculo, presentación) en formato OpenDocument almacenados en el Cloud mediante aplicaciones web, permitiendo el trabajo colaborativo mediante la edición simultánea de los documentos por diferentes usuario de la plataforma (usando mecanismos de compartición), permitiendo disponer de gestión de cambios del mismo para su auditoría y revisión.
- La plataforma debe disponer de una aplicación cliente que permita el trabajo sin conexión, gestionando de forma automática la sincronización de los datos con el cloud en el momento que se restablezca la comunicación.
- La plataforma debe permitir sincronizar de manera automatizada los datos del repositorio en nube con un repositorio on-premise corporativo mediante una aplicación cliente.
- La plataforma debe permitir la compartición de espacios de almacenamiento entre los usuarios corporativos de la plataforma,
- Debe permitir compartir un documento (al menos de lectura) con usuarios externos a la plataforma mediante un sistema de invitaciones gestionado de forma automatizada a través de correo electrónico.

Requisito26. Videoconferencia

- La videoconferencia debe permitir audio y vídeo de los asistentes así como presentación de la pantalla (o ventana) de un usuario de quien lo tenga permitido.
- La plataforma debe permitir a los usuarios la creación de salas de videoconferencia, para poder ser utilizadas en reuniones tanto entre usuarios de la plataforma como con usuarios externos a la plataforma. Si son externos a la plataforma (invitados), no debe requerir registro previo del usuario. Debe admitir poner barreras de seguridad para el acceso a la misma (contraseña compartida, verificación del usuario mediante OTP por correo electrónico, etc).
- El moderador de la sala debe poder configurar si es necesario aceptar la solicitud de acceso de un usuario (función de sala de espera), así como funciones de control sobre el uso de los usuarios en la videoconferencia (mute de los asistentes, expulsión de un usuario, grabación de la sesión, transcripción de la sesión, etc).



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	6 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

- La información de la videoconferencia debe transmitirse cifrada extremo a extremo de forma predeterminada.
- El número de asistentes a las reuniones no debe estar limitado por debajo de los 100 participantes.
- La duración de las reuniones no debe estar limitado por debajo de las 8 horas.

6.3.3 Requisitos de seguridad

Requisito31. Gestión

- Debe disponer de una consola centralizada de gestión de las cuentas y permitir establecer políticas de seguridad y control del uso del entorno.
- Se debe disponer también de un entorno API para la automatización de las tareas de administración.
- El entorno de administración debe poder configurar mecanismos de acceso seguro multifactor (2FA, MFA) para los usuarios de forma individualizada.

Requisito32. Identificación y autenticación

- La plataforma deberá disponer de un módulo que permita la sincronización automatizada de los usuarios existentes en el Directorio Corporativo del Ayuntamiento de Zaragoza usando protocolo estándar LDAPS, eliminando la necesidad manual de mantenimiento de los usuarios municipales en la plataforma. Dicha sincronización debe permitir definir filtros para determinar qué usuarios deben sincronizarse.
- La plataforma deberá permitir integración de la autenticación con el Directorio del Ayuntamiento de Zaragoza mediante SSO vía protocolo estándar SAML2 delegando la autenticación de la cuenta en el Ayuntamiento. La plataforma debe poder integrarse con la herramienta municipal de IDP implantada “NetIQ Advanced Authentication”.
- La plataforma deberá permitir implementar gestión de usuarios y definir perfiles de gestión de control de acceso a las aplicaciones y los recursos (de visualización, escritura, acceso) tanto individualmente como de forma agrupada.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	7 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

Requisito33. Protección frente amenazas

- La plataforma deberá disponer de herramientas integradas de protección frente a **amenazas (spam, phishing, virus)**.

Requisito34. Disponibilidad

Debe garantizar una disponibilidad del servicio de 99.9%

Requisito35. Integridad

Debe tener mecanismos que garanticen el backup y la recuperación de la información.

Requisito36. Trazabilidad

- Deberá tener mecanismos de los adecuados y suficientes para hacer un seguimiento de las acciones de los usuarios.
- Debe disponer de un entorno de monitorización de operatividad y rendimiento de las aplicaciones.
- Debe disponer de un mecanismo de almacenamiento y visualización de registros o logs.

6.3.4 Requisitos de licenciamiento y soporte

Requisito41. Licenciamiento

Se admitirá licenciamiento por suscripción o licencias permanentes.

Deberá incluirse la suscripción como mínimo para 3 meses activa desde el momento de poner la plataforma en producción.

El número mínimo de usuarios licenciados será de 60.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	8 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

Requisito 42. Servicio de soporte

Deberá proveerse de servicio de soporte de funcionamiento sobre la plataforma de fabricante, durante el período en vigor de la licencia, que incluya:

- Servicio de notificación y gestión de incidencias/contrato on-line/telefónico/correo.
- Servicios de apertura, seguimiento y resolución de las incidencias.
- Acceso a los recursos online del fabricante, knowledge base, manuales y actualizaciones de software (acceso ilimitado a descargas de software, correcciones de errores y nuevas versiones -menores y mayores-).

Disponibilidad

- Horario laboral : lunes a viernes 8 horas diarias en horario corporativo municipal normalizado.

6.4 Requisitos de servicios

6.4.1 Requisitos de implantación de plataforma

Se deberá incluir las jornadas de asistencia presencial necesarias para la realización de las tareas de implantación de la plataforma cloud en el Ayuntamiento, destacando las siguientes:

- Configuración de la integración de plataforma Cloud con On-Premise del dominio @zaragoza.es y @ayto-zaragoza.es a nivel de nombres de Internet, intercambiadores de correo electrónico (MX y MTAs), antivirus/spam , etc.
- Sincronización automatizada de las cuentas de usuario corporativo de un determinado tipo o perfil en la plataforma cloud.
- Configuración del SSO para la integración de la identificación de los usuarios de la plataforma Cloud en el IDP municipal mediante SAMLv2 (usando la herramienta NetIQ AAF).
- Sincronización automatizada de la libreta de direcciones global del Cloud con la información de la libreta global de la plataforma on-premise.
- Configuración del espacio compartido del cloud para sincronización automatizada con un espacio de almacenamiento corporativo on-premise (manteniendo sincronizadas la identificación y autorización de los ficheros y carpetas de dicho espacio).



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	9 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

El número mínimo de horas previstas para esta tarea se estima en 35 horas (1 semana de trabajo en horario normalizado).

6.4.2 Requisitos de migración de cuentas de usuarios

Se deberá incluir las jornadas de asistencia presencial necesarias para la realización de todas las tareas necesarias para la migración de al menos 60 cuentas de usuarios corporativos al entorno Cloud, destacando las siguientes tareas:

- migración de datos (correos electrónicos, calendarios, agendas de direcciones, etc) al entorno cloud (se asume datos en servidor corporativo, protocolo IMAP).
- Configuración de funcionamiento de los servicios Cloud para los usuarios sincronizados.
- Configuración de los calendarios públicos que necesiten los usuarios para su publicación en el entorno web municipal

6.4.3 Requisitos de Servicio de formación

Se deberán incluir al menos dos cursos de formación de la herramienta Cloud:

a) Curso de formación para administradores de la solución, que cubra los aspectos técnicos de gestión de la plataforma, entre los que destacar :

- Implantación y configuración de cuentas de usuarios
- Mecanismos de integración con el entorno corporativo
- Administración y gestión de usuarios y políticas en la plataforma
- Mecanismos de soporte y gestión de incidencias
- Herramientas de seguimiento y control de la actividad realizada por la organización en la plataforma Cloud.

b) Curso de formación para usuarios finales de la solución, que cubra los aspectos de uso diario funcional de la plataforma, entre los que destacar:

- Forma de acceso segura. Mecanismos de acceso y recuperación de la cuenta.
- Funcionalidad y uso de las herramientas de la plataforma (Correo, calendario, agenda, videoconferencia, repositorio de información, edición en línea), poniendo especial énfasis en las funciones de compartición y colaboración tanto dentro de la plataforma como con usuarios externos.
- Formas de gestión de los datos por parte del usuario. Mecanismos para recuperación de información borrada.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	10 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

Las formaciones podrán plantearse de forma remota (no presencial)

6.4.4 Requisitos de documentación

Se deberá incluir el suministro de documentación/guías de formación de usuario final;

- manual de usuario administrador de la plataforma
- manual de usuario de la plataforma sobre las funcionalidades principales
- consideraciones de seguridad

6.5 Condiciones de servicio

6.5.1 Planificación

Se plantean las siguientes tareas:

- Aprovisionamiento de licencias (mínimo 3 meses si es suscripción).
- Servicio de configuración e integración con la solución corporativa on-premise.
- Servicio de migración de (al menos) 60 cuentas corporativas al entorno on-premise.
- Servicio de formación de administradores.
- Servicio de formación de usuarios finales.
- Generación y entrega de la documentación.

El plazo máximo de ejecución del contrato será de un meses desde el inicio del contrato. El plazo de garantía de funcionamiento de las licencias de la plataforma Cloud será de mínimo 3 meses.

6.5.2 Condiciones de trabajos

Se deberá realizar al menos una jornada presencial para:

- planificación de los trabajos
- Concretar requisitos
- Definir protocolos de trabajo

Se realizarán las jornadas presenciales necesarias para la recogida de requisitos.

El resto de jornadas que no requieran trabajo presencial se podrán realizar en remoto,



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	11 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

utilizando para ello la herramienta de videoconferencia corporativa municipal.

El seguimiento del trabajo realizado se realizará mediante la herramienta corporativa municipal que determine el Ayuntamiento, y será de uso obligatorio por el adjudicatario.

6.5.3 Recursos necesarios

El adjudicatario deberá presentar el equipo de trabajo necesario para la realización de los trabajos especificados en el presente pliego, indicando en su propuesta la jerarquía del equipo, así como los cargos, funciones y dedicación que tendrán asignados en el proyecto.

Un Director de Proyecto: para coordinar las tareas del equipo e interactuar con los técnicos municipales

Un equipo técnico adecuado a las tareas a realizar, con al menor un técnico especializado en la plataforma a implantar.

6.6 Entregables

La empresa adjudicataria enviará la documentación correspondiente:

- Memoria con un plan de trabajo y documentación de configuración y de uso de la solución, con especial detalle en la integración de la plataforma Cloud con la plataforma on-premise corporativa municipal.
- Memoria con un plan de trabajo y documentación de la tarea de migración de usuarios y sus datos a la plataforma Cloud.
- Plan de trabajo y documentación asociada a la formación a impartir.

7) Condiciones de aptitud para contratar

7.1 Solvencia de empresa:

La empresa debe acreditar (vía documento de presentación de proyecto) haber participado en al menos 2 proyectos de instalación de implantación y desarrollo sobre la plataforma en los últimos 3 años en clientes de dimensión similar al Ayuntamiento de Zaragoza.

La empresa debe estar acreditada (vía certificado de partner en vigor o carta de



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	12 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

autorización del fabricante del software) para instalación y configuración de la plataforma.

7.2 Solvencia de equipo de trabajo:

La empresa deberá acreditar disponer de recursos personales necesarios con las titulaciones específicas sobre la plataforma

Debe contar con una persona con formación de Técnico Superior Informático o equivalente para las funciones de Jefe de Proyecto

Debe contar con al menos un técnico con experiencia en proyectos instalación de la plataforma, al menos 2 proyectos en los últimos 3 años, o en su defecto realizarse con servicios profesionales certificados por el fabricante.

8) Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas

El licitador remitirá la oferta , escaneada con firma y sello de la empresa, a rys-administracion@zaragoza.es indicando en el asunto el título del contrato y el expediente.

El plazo de presentación de ofertas será el que figure en el anuncio de la licitación.

Documentación a presentar por el licitador:

- Oferta detallada
- Anexo IV Declaración responsable
- Anexo V Oferta.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	13 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

8.1 Estructura de la oferta

El proveedor deberá incluir los modelos de presentación de ofertas anexos y así mismo entregar una memoria estructurada de la siguiente manera:

- Certificados de solvencia de la empresa
- Certificados de solvencia de los recursos asignados
- Cumplimiento de requisitos : deberá incluir una relación detallada y con la misma estructura que el apartado f.3 del cumplimiento de los requisitos especificados.

Valor ofrecido para los criterios objeto de valoración objetiva mediante fórmulas:

- RQO1: Precio total del contrato
- RQO2: Número de licencias
- RQO3: Duración de las licencias
- RQO4: Horas ofrecidas para el servicio de configuración e integración
- RQO5: Número de cuentas de usuario a migrar a la plataforma Cloud
- RQS1: Valoración del plan de configuración e integración de la plataforma Cloud
- RQS2: Valoración del plan de migración de usuarios a la plataforma Cloud
- RQS3: Valoración de las propuesta de formación



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	14 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

9) Criterio/s de adjudicación de las ofertas

9.1 Criterios objetivos

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos a la oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times \text{absoluto} \left(\text{raiz_cuadrada} \left(\text{baja_oferta} / \text{baja_maxima} \right) \right)$$

RQO1. Precio total del contrato (20 puntos)

El precio (sin IVA) de los servicios

RQO2. Número de licencias (20 puntos)

Número de licencias ofertadas, por encima del mínimo exigido en el pliego de 60 licencias (el dato es el número total) hasta un máximo valorable de 100 licencias

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times \left(\text{valor_oferta} - \text{minimo} / \text{valor_oferta_maximo} - \text{minimo} \right)$$

RQO3. Duración de las licencias (20 puntos)

Número de meses de duración de las licencias ofrecidas por encima del mínimo exigido en el pliego 3 meses (el dato es el número total) hasta un máximo valorable de 12 meses.

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times \left(\text{valor_oferta} - \text{minimo} / \text{valor_oferta_maximo} - \text{minimo} \right)$$

RQO4. Horas ofrecidas para el servicio de configuración e integración (15 puntos)

Número de horas de servicio de configuración e integración de la plataforma ofrecidas por encima del mínimo exigido en el pliego de 35 horas (el dato es el número total) hasta un máximo valorable de 50 horas.

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times \left(\text{valor_oferta} - \text{minimo} / \text{valor_oferta_maximo} - \text{minimo} \right)$$



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	15 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

RQO5. Número de cuentas de usuario a migrar a la plataforma Cloud (10 puntos)

Número de cuentas de usuario a migrar a la plataforma ofrecidas por encima del mínimo exigido en el pliego de 60 cuentas (el dato es el número total) hasta un máximo valorable de 70 usuarios

Valor= Puntos x (valor_oferta – minimo / valor_oferta_maximo – minimo)

9.2 Criterios subjetivos

RQS1: Valoración del plan de configuración e integración de la plataforma Cloud (5 puntos)

Cumplidos con los requisitos mínimos, se valorará la adecuación de la solución propuesta a la casuística propia del entorno del Ayuntamiento de Zaragoza. Los criterios que se tendrán en cuenta serán la claridad, sencillez, flexibilidad, concreción y detalle técnico, así como la adecuación al entorno corporativo municipal y la viabilidad técnica de su ejecución real en los tiempos propuestos con los medios aportados.

RQS2: Valoración del plan de migración de usuarios a la plataforma Cloud (5 puntos)

Cumplidos con los requisitos mínimos, se valorará la adecuación de la solución propuesta a la casuística propia del entorno del Ayuntamiento de Zaragoza. Los criterios que se tendrán en cuenta serán la claridad, calidad, sencillez, flexibilidad, concreción y detalle técnico, así como la adecuación al entorno corporativo municipal y la viabilidad técnica de su ejecución real en los tiempos propuestos con los medios aportados.

RQS3: Valoración de las propuesta de formación (5 puntos)

Se valorará la claridad, calidad, concreción, detalle y extensión de los servicios de formación propuestos en los dos entornos solicitados, así como la adecuación al entorno corporativo municipal y la viabilidad técnica de su ejecución real en los tiempos propuestos con los medios aportados. Se valorará también los ejemplos de documentación de entregables de ejemplo propuestos.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	16 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

10) Plazo de garantía :

El plazo de garantía será el de la duración de las licencias aportadas al contrato.

11)Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

12) Forma de pago del precio:

12.1 Facturación

Se facturará en función de los hitos del proyectos

- Hito1: licencias: 40%
- Hito2: Implantación e integración de la plataforma : 30%
- Hito3: migración de las cuentas de usuarios y formación : 30%

12.2 Incumplimientos

Respecto a la implantación/acceso a la plataforma

- No entregar las licencias propuestas
- No realizar correctamente la integración de la plataforma
- No realizar la migración correcta de los usuarios previstos
- No realizar la formación prevista
- No entregar documentación requerida del proyecto y plataforma

Supondrá la no facturación del apartado correspondiente del contrato menor



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	17 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

13) Cláusulas sociales de género, en su caso:

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

14) Datos de carácter personal:

No aplica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMjI4MzQ3NDY2MDA3MjcwNjM0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	18 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

ANEXO IV. Modelo de declaración responsable del licitador

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMjI4MzQ3NDY2MDA3MjcwNjM0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	19 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	

ANEXO V: Modelo de presentación de ofertas

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Dña , con DNI núm. ,
en su propio nombre/ en representación de la empresa
..... , en calidad de (1)..... ,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- RQO1. Precio total del contrato : El precio (sin IVA) de los servicios
- RQO2. Número de proyectos de desarrollo :Número de proyectos de desarrollo en el entorno, por encima del mínimo exigido en el pliego(el dato es el número total) hasta un máximo valorable de 10 proyectos
- RQO3. Número de jornadas (19 puntos): Número de jornadas por encima del mínimo exigido en el pliego (el dato es el número total) hasta un máximo valorable de 20 jornadas
- RQS1: Arquitectura de la plataforma: Descripción de la plataforma en cuanto a entorno de gestión de aplicaciones, entorno de desarrollo y entorno de ejecución. Debe incluir un diagrama lógico de los elementos de la plataforma.
- RQS2: Propuesta de servicios de formación . Descripción de formato y temario de los cursos de formación: Se valorará la concreción, detalle, y extensión de los servicios de formación de desarrolladores.

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Servicio de Redes y Sistemas

Ficha técnica: Página 20 de 20

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMjI4MzQ3NDY2MDA3MjcwNjM0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11418721	PÁGINA	20 / 20
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JESUS GONZALEZ GAGO - EL/LA TECNICO/A				11 de diciembre de 2023	